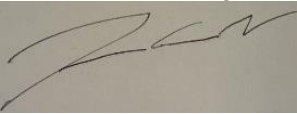


Rad. 00794/021
CONSTANCIA: Paso a Despacho de la señora Juez, el presente proceso, para resolver sobre la reanudación del proceso.
Manizales 27 de junio de 2023



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2021 0000794 00
ASUNTO	REANUDA PROCESO SEÑALA FECHA Y HORA CONTINUAR AUDIENCIA

Toda vez que el término de suspensión del proceso solicitado por las partes se encuentra incumplido por la parte demandada, según lo informado por la parte demandante, de conformidad con lo declarado en auto del 27 de abril de 2022, se ordena la reanudación del mismo al tenor de lo dispuesto en el artículo 163 del Código General del Proceso.

Nuevamente se señala el **día 13 de julio a partir de las nueve 09:00 de la mañana** para continuar con el trámite de la audiencia suspendida el 2 de marzo de 2023, para lo cual las partes deberán conectarse mediante el siguiente link, obtenido previa gestión realizado por la secretaría del despacho:



Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:
<https://call.lifesizecloud.com/18611546>

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 108 fijado el 4 de julio de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e17eae97b6223680b1e6c0f20f720e277424359f8736f587cc3dde107c9090**

Documento generado en 30/06/2023 04:04:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>